

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA)</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Burgos</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>10 de julio de 2020</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un plan de mejora específico para poner en marcha las mejoras que la Universidad en su escrito de alegaciones se ha comprometido a realizar. El plan de mejora debe abarcar las siguientes cuestiones:

- Se debe implantar la materia “Trabajo de Fin de Máster” conforme a la memoria verificada: la realización del TFM debe suponer efectivamente una carga de trabajo para el estudiante de 12 ECTS y debe garantizarse la evaluación del trabajo individual del estudiante. La universidad se compromete en su escrito de alegaciones, que a partir del curso 2020-2021, el TFM será individual, lo que permitirá la evaluación individual de cada estudiante y que tendrá una carga de 12 ECTS.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de dos años por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la comunidad autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Asimismo, se indican otras consideraciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del título:

- Se debe ampliar la oferta de prácticas con el fin de que la ratio con el número de estudiantes matriculados permita un suficiente margen de elección.
- En la asignatura “talleres y seminarios” se recomienda que el número de talleres y seminarios sea tal que, junto al resto de actividades (preparación, resúmenes...), suponga el total de los 4 ECTS asignados en la Memoria Verificada a esta asignatura.
- Se recomienda seguir profundizando en el análisis de las causas de la baja demanda del título que permitan desarrollar acciones de mejora más allá de las indicadas en el Plan de Mejora presentado.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>					
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					

El perfil de egreso definido por el máster es relevante. Se trata de una disciplina donde no se han producido cambios drásticos desde la verificación del título, lo que permite garantizar que las competencias a desarrollar y el perfil formativo siguen vigentes.

Si bien el título tiene las características habituales de un MBA, se recomienda analizar la adecuación entre los contenidos del máster y la evolución de las demandas del mercado laboral.

## **1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación,...).

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

**Justificación de la Valoración:**

El número de estudiantes de nuevo ingreso se sitúa por debajo de las plazas verificadas (40), presentándose una tasa de cobertura baja (47% en el curso 2016-2017, 22% en el curso 2018-2019). Si bien la Universidad ha implantado acciones para atraer a más estudiantes, éstas no han tenido el impacto buscado. Si bien, en el escrito de alegaciones presentado la universidad propone realizar la promoción del título, se recomienda seguir profundizando en el análisis de las causas de la baja demanda del título que permitan desarrollar acciones de mejora más allá de las indicadas en el Plan de Mejora presentado.

La admisión y la asignación de los complementos formativos se ha realizado en todo momento conforme a lo estipulado en la Memoria de Verificación. No obstante, dado que existe un elevado número de estudiantes que deben cursar complementos formativos (que pueden alcanzar los 24 ECTS), se recomienda valorar su adecuación y si hay solapamiento temporal con las asignaturas del Máster para generar un calendario que permita la adquisición de esos contenidos de forma previa al estudio de las asignaturas correspondientes.

La planificación docente desarrollada es adecuada y se considera conforme a la memoria verificada. Asimismo, todas las guías docentes son revisadas por la coordinación del título antes del comienzo de cada curso académico. Se ha respetado la estructura del Plan de Estudios y la secuencialidad del mismo.

La coordinación docente del título se realiza a través de la Comisión Académica, que se reúne con una periodicidad adecuada (cuatro veces por curso académico). La coordinación ha sido adecuada, destacando el alto compromiso por parte del profesorado para revisar las guías docentes en los plazos que se habilitan para ello.

Las prácticas externas están bien coordinadas entre el tutor dentro de la empresa y el tutor académico. El grado de satisfacción por parte de los estudiantes recogido en las encuestas se ha reducido en el último curso (de 4.25 a 3.67) aunque hay que valorarlo teniendo en cuenta el número reducido de estudiantes que contestan a la misma. En todo caso, se debe ampliar la oferta de prácticas con el fin de que exista una ratio con el número de estudiantes matriculados que permita un margen de elección razonable. En este sentido, la universidad en su escrito de alegaciones indica que va a realizar un estudio de la demanda por parte los estudiantes e intentarán incorporar empresas en otras áreas afines al master. Este aspecto será objeto de seguimiento en próximos procesos de evaluación.

Vistas las alegaciones referidas al requisito del nivel de inglés exigido para el acceso (B1), se recomienda que se solicite una modificación de la memoria de Verificación para que este requisito se ajuste al nivel de inglés de la potencial demanda de estudiantes de este título.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información ofrecida en la página web es suficiente, relevante y comprensible, incluyendo toda la información de interés relacionada con el plan de estudios, guía docente, calendario de exámenes, aulas, etc. La estructura de la web del título resulta clara e intuitiva y permite localizar con facilidad la información deseada. Contiene una sección de preguntas que da respuesta a algunas de las principales cuestiones que los futuros estudiantes pueden tener en relación con el título. Este aspecto se valora de manera positiva.

Se recomienda recoger en la web información sobre los límites al reconocimiento ECTS para el título (la existente es la genérica de la Universidad).

Se valora muy positivamente la forma de presentar públicamente la información sobre los resultados, indicadores y valores de satisfacción del Título

### 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

**Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los procedimientos de evaluación y mejora de la enseñanza, profesorado, prácticas externas, movilidad e inserción de los graduados, se consideran adecuados, aunque se debe mejorar su implementación en el máster.

El SGIC implantado facilita el seguimiento del título y la propuesta de modificaciones, siendo imprescindible para la recogida y análisis de la información, a partir de la cual se elaboran acciones de mejora.

El SGIC implementado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, destacando como punto fuerte el sistema de información SIUBU.

Se recomienda incluir mecanismos para conocer la opinión del Personal de Administración y Servicios.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones. Existe un procedimiento documentado de gestión de quejas y sugerencias en el SGIC, las cuales son recogidas mediante un buzón de comentarios y sugerencias, al cual se accede desde el Centro, facilitando así a los usuarios el espacio adecuado para realizar sus incidencias. La Comisión del título es la encargada de revisar el funcionamiento y resolución de las incidencias

**2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

**Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el informe de verificación de la memoria se planteó una recomendación sobre los criterios de valoración de las prácticas externas. Se está en proceso de llevarla a cabo. Se ha modificado el reglamento del TFM haciendo hincapié en la forma de evaluar.

**3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO**

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

**3.1 Personal académico**

*Estándares:*

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El título cuenta con personal docente suficiente y cualificado para la impartición del título. La proporción de profesorado a tiempo completo y el profesorado proveniente del ámbito profesional (38%) es adecuada para un título de este tipo, si bien la participación de profesorado permanente en el máster es algo más baja que la indica en la memoria verificada (62%),

Los profesores que dirigen los TFG son mayoritariamente profesores con experiencia en el sector, lo que enriquece el desarrollo de estos trabajos. Este aspecto se valora de manera positiva.



La totalidad del profesorado permanente del título ha sido evaluado por Docencia obteniendo resultados favorables. Los estudiantes valoran de forma muy positiva la docencia impartida por los profesores, alcanzando en todos los casos valores por encima de 4. Estos aspectos se consideran puntos fuertes del título.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las instalaciones e infraestructuras que se están utilizando son adecuados y suficientes para la actividad docente y permiten el logro de los resultados de aprendizaje previstos. El título cuenta con personal adecuado y suficiente.

El título no dispone de resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes ni profesores con los recursos ni con los servicios. Se recomienda continuar trabajando para implantar dichas encuestas de valoración.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso**



contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

4-En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de **títulos dobles** o un **curso de adaptación**, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.

**Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Si bien la memoria verificada indica que el TFM será un trabajo individual, éste se está realizando como un trabajo en grupo de 3 estudiantes, siendo el trabajo del estudiante y el resultado inferior a lo que corresponden los 12 ECTS indicados en la Memoria, y no quedando garantizada la evaluación individual de cada estudiante. Se debe diseñar y realizar la materia "Trabajo de Fin de Máster" conforme a la memoria verificada. Por ello, la realización del TFM debe suponer efectivamente una carga de trabajo para el estudiante de 12 ECTS y debe garantizarse la evaluación del trabajo individual del estudiante.

De acuerdo al escrito de alegaciones presentado por la universidad al Informe Provisional de renovación de la acreditación del título, la universidad se compromete a que a partir del curso 2020-2021 el TFM será individual, lo que permitirá la evaluación individual de cada estudiante y que tendrá una carga de 12 ECTS. Este aspecto será de especial seguimiento en los próximos procesos de evaluación.

Se recomienda revisar la concordancia entre los sistemas de evaluación de algunas asignaturas y los definidos en la memoria verificada.

Se debe valorar si la carga de trabajo que suponen algunas asignaturas (por ejemplo "Talleres y seminarios") alcanza la que se corresponde con los créditos ECTS que tienen asignados según la memoria verificada.

La universidad indica en el escrito de alegaciones que la asignatura "Talleres y seminarios" consta de 15 seminarios de 2 horas cada uno, y que su estructura será revisada. En esta línea se recomienda que el número de talleres y seminarios sea tal que, junto al resto de actividades (preparación, resúmenes....), suponga el total de los 4 ECTS asignados a esta asignatura.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los principales datos e indicadores del título son coherentes con lo previsto en la memoria verificada. El único indicador que sufre desviación es el bajo porcentaje de plazas cubiertas por los estudiantes de nuevo ingreso. Se recomienda a los responsables del máster continuar analizando este aspecto con el fin de adoptar las medidas que se estimen necesarias.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los estudios de inserción laboral del título muestran unos valores que no son suficientes para considerarlos adecuados. Un porcentaje bajo de egresados ocupaban un puesto relacionado con el ámbito del master. De este modo, en el curso 2016-17 con una tasa de respuesta del 50% sólo 66% ocupan un puesto relacionado con el título; en curso 2018-19 con una tasa de respuesta del 81% solo 30% ocupan un trabajo relacionado con el título. El estudio de inserción laboral realizado por la Coordinación del título refleja resultados similares (con un 55,55% de respuesta sólo el 57% tiene un trabajo relacionado con la titulación al año de terminar los estudios)

Se valora de manera positiva la realización del estudio de la inserción laboral de los egresados por parte de la Coordinación del título.

En este sentido, la universidad indica en el escrito de alegaciones va a desarrollar acciones orientadas a fortalecer la información que reciben los estudiantes sobre sus servicios de orientación y asesoramiento laboral y a aumentar la oferta de empresas de prácticas externas.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción global de los estudiantes y los profesores con el título es adecuada, situándose por encima de 4 sobre 5. Sin embargo, existen algunos aspectos en los que las encuestas muestran una baja satisfacción de los estudiantes como es el caso de la valoración del tutor del TFM (2,11 sobre 5) o las practicas externas (con una valoración de 2 en el 2016-17 que pasa al 4.25 y 3.67 en los dos cursos siguientes de forma paralela a la recomendación de su realización que pasa del 0% al 100% y el 33,33%). Si bien en la visita se señaló la gran sensibilidad de estos datos de la encuesta debido al escaso número de estudiantes que contestan; no obstante se recomienda prestar atención a las causas de estos resultados y desarrollar acciones de mejora.

La satisfacción de los empleadores con los estudiantes del Máster se sitúa en 3,50 sobre 5 en el curso académico 2018/2019 (participación del 24%). Además, el 100% de ellos recomendaría emplear a estudiantes/egresados de la Universidad de Burgos.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

<b>Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Al tratarse de unos estudios de un año al nivel de máster, no parece que la movilidad sea un factor determinante de la calidad del título.</p> <p>El personal docente ha participado en programas de movilidad durante los últimos tres cursos académicos.</p>					

<b>5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA</b>
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i></li> <li>- <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i></li> <li>- <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i></li> <li>- <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i></li> </ul>
<p><b>Valoración global del Plan de Mejora:</b></p> <p>La Universidad, en el periodo de alegaciones, ha presentado un nuevo plan de mejora, incorporando en él la mayor parte de los requerimientos y recomendaciones realizados por la ACUSCYL en su informe provisional de Renovación de la Acreditación. Este nuevo Plan de Mejora es coherente con las debilidades y fortalezas que presenta el Título en el momento de la evaluación, agrupándose las acciones planteadas, de manera general, en las siguientes líneas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción del MBA para incrementar la tasa de matrícula.</li> <li>- Actualización de la web y mantenimiento de la información.</li> <li>- Incremento de la oferta de prácticas externas.</li> <li>- Actualización de los recursos informáticos.</li> <li>- Mejorar la empleabilidad de los estudiantes a través de su acercamiento a los servicios de empleo de la Universidad de Burgos.</li> <li>- Solución de las desviaciones de la Memoria indicadas por ACSUCYL en su informe provisional.</li> </ul> <p>Si bien, como se señalaba previamente, estas acciones están alineadas con las necesidades del Título, en futuros procesos de evaluación deberá verificarse su efectiva implantación, así como los efectos positivos generados.</p>

En todo caso, sería recomendable incluir indicadores más específicos y cuantificables, así como indicar el objetivo a alcanzar en cada uno de ellos. Este aspecto permitiría un mejor seguimiento de los resultados de las medidas.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones